



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2009

RES. H. N° 637-09

Expte. N° 4.299/09

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Beatríz Estefanía Guevara, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Filosofía de la Historia", de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Violeta Carrique; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

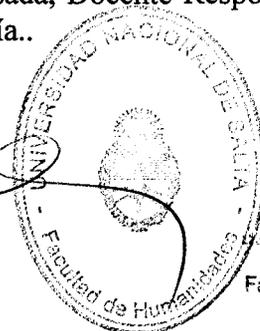
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**FILOSOFIA DE LA HISTORIA**" de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Violeta Carrique, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de abril de 2009 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
GUEVARA, Beatríz Estefanía	DNI. N° 27.176.529

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Filosofía..


M. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




M. MARÍA DEL V. BIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.